Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N 08/2017 ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS

ID: 324.795

25 de julio de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 771/2017 del Decanato de la FPUNA, de fecha 30/06/2017, indicándose que el mismo estará conformado por:
Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa
Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Lic. Alcides Torres, Est. Walter Paiva, Abog. Joel Benitez
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.
Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas**; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 05/07/2017 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: S.A.C.I H. PETERSEN ., SIEMI S.R.L., SETI S.A. y DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S..R.L.

1.1 Aclaraciones sobre observaciones realizadas por los asistentes al acto

Manifestaciones del Ing. Carlos Galeano de la empresa SIEMI SRL, en relación a la empresa SETI SA.

La Firma Seti no presenta.
* Planilla de datos Garantizados
* Catálogos de los G. Generadores
* Curvas de Rendimiento del motor y alternador ofertado
* Certificado de Calidad.
* Lista de personal calificado
* Lista de herramientas disponibles.
* Facturas de ventas en copia simple
* Experiencia mínima de 2 años - atendiendo la fecha de los documentos presentados
* Diagramas de los ensayos de sonidos.

ING. CARLOS GALEANO
Gerente Técnico
Siemi S.R.L.

Aclaración:
Son documentos formales que la convocante podrá solicitar de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

Manifestaciones del Señor Ariel Saniga de la empresa SACI H. PETERSEN, en relación a la empresa CUMMINS Paraguay SRL. Y la empresa SIEMI SRL.

La Firma Cumins Paragual
• Presenta un grupo generador con consumo de 27 Litros, se pide 25 litros
• Motor de 6 cilindros, se pide 4 cilindros
• Registro de 10 fallas, se pide 40 fallas.-
La firma Siemi
• Presenta un motor de 6 cilidros, se pide 4 cilindros.-

Ariel Sanigo.
H. Petersen.

Aclaración:
El análisis del cumplimiento de las misma es analizada por un equipo Técnico, cuyo resultado se anexa a este informe.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	423.000.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1449156
2	SIEMI S.R.L.	367.500.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1456033
3	SETI S.A.	359.000.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1456355
4	DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.	401.583.514	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y documentos formales.

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

		(*) Formulario de Oferta (a)		Garantía (b)			
	EMPRESAS	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 5% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)	Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	SIEMI S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	SETI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)
4	DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La empresa SETI S.A. presenta el formulario N° 6 de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40, con la omisión de nombrar a la convocante, pero con la consignación correcta del ID del llamado y demás contenidos; fue analizada según la disposición contenida en el art. 58 del Decreto N° 21909/03, y se concluye que no constituye una desviación significativa, y la oferta se ajusta sustancialmente al PBC.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:** los precios se encuentran dentro del rango permitido.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- **SETI S.A.**, a través de las NOTAS DUOC Nº 346, 350 y 370/2017 fueron solicitadas lo siguiente:

Presentar un listado equipos y herramientas con que cuenta la empresa a disposición de los clientes relacionados a los Grupos Generadores. Todos los bienes deberán ser nuevos de fabricación reciente y encontrarse en comercialización. El oferente deberá contar con un taller propio para la reparación de los equipos. Presentar listado de personal calificado de la empresa representante para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación de los equipos. El oferente deberá garantizar la cobertura a reclamos por el periodo que dure la garantía. El Cambio de cualquier pieza que falle en su periodo de garantía y que fuera atribuido a problemas en su fabricación deberá ser realizado en un tiempo no superior a 72 horas. El oferente garantizará existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 8 años.
El oferente deberá presentar todos los catálogos correspondientes, curvas de rendimiento del motor y alternador, diagramas eléctricos junto con la oferta (obligatorio) Aclarar si los consumos de combustible es para el régimen standby para el 50 %, 75% y 100 %. Con la entrega del panel de control existente, como parte de pago, indicar el tipo de panel que van a instalar y como se van a realizar. Aclarar la configuración del GSM (Adjuntar catálogo) Aclarar sobre la regulación de tensión, y el consumo a plena carga, presentar catalogo al respecto e indicar su dirección en la web.

Cabe mencionar que el catalogo presentado no coincide con la existente en el link http://heimer.com.br/v4/br/assets/catalogo_2015_v.1.0.pdf Garantía: El grupo generador deberá tener una garantía de 2 años o 1000 horas de uso, lo que ocurra primero.

Todas estas consultas fueron respondidas en tiempo y forma por la empresa SETI SA.

- SIEMI SRL, a través de la NOTA DUOC Nº 369/2017 fue solicitado lo siguiente

1.- Sobre el consumo a plena carga si es para prime o standby 2.- Presentar los consumos de combustible para el régimen standby para el 50 %, 75% y 100 %. 3.- Indicar el tipo de software para monitoreo de distancia. 4.- Para la provisión e instalación de módulo GSM para grupo generador, indicar el modelo a ser utilizado y aclaración del mismo. 5.- Con la entrega del panel de control existente, como parte de pago, indicar el tipo de panel que van a instalar y como se van a realizar, favor de aclarar, cabe recordar que para el sistema de monitoreo de los tres equipos se haga con el mismo software. 6.- Presentar garantía de existencia de los repuestos por un periodo de 8 años. Adjuntar catálogos con mayor información sobre el producto ofertado.

Todas estas consultas fueron respondidas en tiempo y forma por la empresa SIEMI SRL.

- CUMMINS PARAGUAY SRL, a través de la NOTA DUOC Nº 373/2017 fue solicitado lo siguiente

Condiciones de referencia estándar: temperatura de entrada del aire 25 °C (77 °F) y 30% de humedad relativa a 100m (328 pies) sobre el nivel del mar. Datos de consumo de combustible a plena carga, con combustible diesel y con un peso específica de 0,85 y según la BS2869: 1998, Clase A2.
Normativas de los grupos electrógenos BS4999, BS5000, BSEN60034, BSEN61000, IEC60034.
Cilindrada entre 4 a 5 litros.
Presentar listado de personal calificado de la empresa representante para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación de los equipos.
El oferente deberá garantizar la cobertura a reclamos por el periodo que dure la garantía.
El Cambio de cualquier pieza que falle en su periodo de garantía y que fuera atribuido a problemas en su fabricación deberá ser realizado en un tiempo no superior a 72 hs. El oferente deberá contar con un taller propio para la reparación de los equipos.
Presentar listado de personal calificado de la empresa representante para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación de los equipos.

Todas estas consultas fueron respondidas en tiempo y forma por la empresa CUMMINS PARAGUAY SRL.

- SACI H PETERSEN, a través de la NOTA DUOC Nº 392/2017 fue solicitado lo siguiente

Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. PRESENTAR AUTENTICADO
Experiencia y Capacidad Técnica
1(uno) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Adquisición de generadores eléctricos.) Expedida por un mínimo de1 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016.
IAO 10 - Constancia de visita. - Quien no realice dicha visita o inspección regulada en el PBC, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato

Todas estas documentaciones fueron presentadas en tiempo y forma por la empresa SACI H PETERSEN.

4.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

			S.A.C.I. H. PETERSEN.		SIEMI S.R.L.		SETI S.A.		DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.	
Descripción	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl)	Especificaciones Técnicas Cumple/No cumple	Precio Unitario (IVA Incl)	Especificaciones Técnicas Cumple/No cumple	Precio Unitario (IVA Incl)	Especificaciones Técnicas Cumple/No cumple	Precio Unitario (IVA Incl)	Especificaciones Técnicas Cumple/No cumple
Generador diesel (Generadores de Energía)	Unid.	2	211.500.000	Cumple	183.750.000	No Cumple	179.500.000	No Cumple	200.791.757	No Cumple

Se adjunta evaluación Técnica detallada.

4.3.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a). El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: SACI H PETERSEN.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: SACI H PETERSEN, en consecuencia, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.4.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	SACI H. PETERSEN
LIQUIDEZ	Cumple
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	
ENDEUDAMIENTO	Cumple
PROM. NO MAYOR A 0,80	
RENTABILIDAD	Cumple
El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	

4.5.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	SACI H. PETERSEN
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de generadores eléctricos comprobables mediante la presentación de: a) Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b) Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c) Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b) La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	CUMPLE
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Adquisición de generadores eléctricos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016.	CUMPLE

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ Unidad de Contrataciones

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado L.C.O. N° 08/2017 para "ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS", a la empresa: S.A.C.I. H. PETERSEN por un monto total de Gs. 423.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos veinte y tres millones)

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Est. Walter Paiva
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	S.A.C.I. H. PETERSEN	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 041/2010	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Patente municipal vigente	CUMPLE	
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE	
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 392/17
g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Capacidad financiera • Formulario N° 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario N° 10.	CUMPLE	
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de generadores eléctricos comprobables mediante la presentación de: a) Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b) Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c) Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b) La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	CUMPLE	
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Adquisición de generadores eléctricos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 392/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA Unidad de Contra

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	S.A.C.I. H. PETERSEN CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Presentar Formulario N° 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 392/17
1 - Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.(IAO 35)		
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:		
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.		
Condiciones.	CUMPLE	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)		
a) Capacidad Financiera		
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015y 2016).**	CUMPLE	
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015y 2016). .**	CUMPLE	
. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015y 2016). .**	CUMPLE	
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO N° 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".	Se encuentra dentro del rango permitido	
c) Experiencia y Capacidad Técnica		
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de generadores eléctricos, comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA Unidad de Contra

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	S.A.C.I. H. PETERSEN	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribania de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Adquisición de generadores eléctricos.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las Constancias solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 392/17
d) Margen de Preferencia para productos nacionales		
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs.____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de rigen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará	N/A	
e) Criterio para desempate de ofertas		
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden. a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año. c) Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año	N/A	
f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. No aplica		
FORMULARIO N° 1 Información sobre el Oferente	CUMPLE	
FORMULARIO N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A	
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO N° 4 Autorización del Fabricante	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 392/17 (Autenticado)
FORMULARIO N° 5 Garantia de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO N° 6 Declaracion Jurada	CUMPLE	
FORMULARIO N° 7 Declaracion Jurada	CUMPLE	
FORMULARIO N° 8 Garantia de Anticipo	N/A	
FORMULARIO N° 9 Garantia de Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO N° 10 Situación Financiera	CUMPLE	
FORMULARIO N° 11 Calificacion de la Capacidad Legal	CUMPLE	
IAO 10 - Constancia de visita. - Quien no realice dicha visita o inspección regulada en el PBC, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 392/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	S.A.C.I. H. PETERSEN				Cumplimiento
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	144.026.562.677	147.325.123.726	205.533.248.050	**1,31**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	103.357.930.147	113.536.219.942	164.867.194.763		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,39	1,30	1,25		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	129.336.576.732	176.331.477.205	253.264.027.765	**0,57**	Cumple
ACTIVO TOTAL	248.866.342.407	308.943.218.697	400.089.330.891		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,52	0,57	0,63		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	17.428.528.519	10.732.779.918	10.283.885.392	**210,1**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	6.100.000.000	6.100.000.000	6.100.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	285,71	175,95	168,59		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento

MEMORANDO
DTOM/178/ 2017

A : ***Prof. Msc. Oilda Sánchez***, Directora
Dirección Administrativa y Financiera

CC : ***Lic. Celeste Ruiz Díaz***, Jefa
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

DE : ***Prof. Ing. Rubén Darío Vera***, Director
Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento

FECHA : 19/07/2017

TEMA : Informe Técnico dela Licitación por **CO 08/2017**
"Adquisición de Generadores Eléctricos."

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos, de elevar Informe Técnico del Concurso de Ofertas Nro. 08/2017 "**Adquisición de Generadores Eléctricos. *"ID* Nº 324.795.** Dichos generadores de 110 KVA, serán montados al costado del aula magna (PD de 500 KVA) y detrás de biblioteca (PD de 315 KVA).

Fueron presentadas cuatro ofertas (SETI SA, CUMMINS PY, H. PETERSEN Y SIEMI S.R.L.) las cuales fueron evaluadas, resultando que el grupo electrógeno presentada por **H. PETERSEN** fue el **único** que cumplió con el pliego de las especificaciones técnicas solicitadas. Se anexa cuadro comparativo de las especificaciones técnicas.

Obs.: Se devuelve la carpeta del oferente enviado por la UOC, para su evaluación.

Atentamente.

RDV/mtq

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DEL C.O. 08/2017 "Adquisición de Generadores Eléctricos."

Item	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	H. petersen	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cummins Py	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SIEMI S.R.L.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SETI S.A.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Generador de Energia	2								
2	Capacidad: 110 KVA-88 Kw wn regimen de emergencia			Cumple		Cumple		Cumple		No cumple
3	Clasificacion:Stand-by (ISO8528)			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
4	Voltage: 220/380 V			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
5	Factor de Potencia :0,8			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
6	Velocidad del motor:1500 rpm			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
7	Frecuencia:50 Hz			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
8	Numero de Polos:4			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
9	Fases: Trifasico + Neutro			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
10	Peso del generador entre 1400 kgr a 1700 kgr (incluyendo cabina)			Cumple		Cumple		Cumple		No cumple
11	Condiciones de referencia estándar: temperatura de entrada del aire 25 °C (77 °F) y 30% de humedad relativa a 100m (328 pies) sobre el nivel del mar. Datos de consumo de combustible a plena carga, con combustible diesel y con un peso especifica de 0,85 y según la BS2869: 1998, Clase A2.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
12	Normativas de los grupos electrógenos BS4999, BS5000, BSEN60034, BSEN61000, IEC60034.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
13	Tipo de aislación H.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
14	Excitación tipo Shunt.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
15	Paso 2/3 - 6			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
16	Protección IP23.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
17	Llave termo-magnetica, IEC, 3 polos.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
18	Capacidad de sobre-velocidad 2250 rpm			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
19	Regulación de tensión +/- 0.5% estado estable.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
20	Forma de onda IEC=THF 2%			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
21	Contenido Total de Armónicos 4%			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
22	Radio interferencia Conforme a la Norma EN61000-6			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
23	Literatura presentar curvas de rendimiento del Alternador (obligatorio).			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
24	Motor Diesel de 4 tiempos en cumplimiento con la normativa europea de bajas emisiones NivelII			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
25	Velocidad 1500 RPM			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
26	4 cilindros.			Cumple		No Cumple		No cumple		Cumple
27	Turbo aspirado			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
28	Sistema de enfriamiento por agua			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
29	Tipo de Regulador mecánico			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
30	Clase de regulador ISO8528 G2			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
31	Cilindrada entre 4 a 5 litros.			Cumple		No Cumple		No cumple		Cumple
32	Potencia bruta del motor entre 90 y 105 kw en régimen de emergencia			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
33	**Presentar curvas de rendimiento del motor (obligatorio)**			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
34	El motor diesel deberá ser del tipo precalentado.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
35	**El panel de control digital debe permitir el control del equipo, permitiendo visualizar los parámetros eléctricos y mecánicos del grupo.**			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
36	Temperatura del refrigerante.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
37	Presión del aceite.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
38	Horas de servicio.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
39	R.P.M. del motor.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
40	Sistema DC de voltaje.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
41	Amperimetro			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
42	Voltimetro			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
43	Frecuencimero			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
44	El panel también deberá contar con la función de apagado por seguridad y luces indicadoras de estado			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
45	Falla de arranque.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
46	Exceso de velocidad, por encima de la velocidad de potencia nominal			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
47	Parada de emergencia.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
48	Alarma de reserva.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
49	Debe contar con un sistema de carga estática automática de las baterías del equipo y un sistema para la conexión del calentador del agua de las camisas del motor.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
50	Botón para parada de emergencia manual			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE INGENIERIA DIR. TEC. DE OBRAS Y MANT. 1979

Item	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	H. petersen	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cummins Py	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SIEMI S.R.L.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SETI S.A.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
51	Con multimedidor digital, con indicación de: Tensiones de generación de línea y de fase.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
52	Corrientes (por fase y media).			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
53	Frecuencia.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
54	Tensión de baterías.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
55	Horas de motor.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
56	Registro de los 40 últimos fallos.			Cumple		No Cumple		Cumple		Cumple
57	Medidas en verdadero valor eficaz con precisión del 2%			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
58	Ajustes y programación almacenados en memoria no volátil, para evitar pérdidas ante eventuales fallos de alimentación.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
59	3 niveles de seguridad mediante contraseña para protección de los ajustes.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
60	Grado de protección del frontal IP56, resistente a salpicaduras de combustible y aceite de motor, IP 22 en la parte trasera.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
61	Rango de temperatura de funcionamiento desde -20º C a 70º C.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
62	Posibilidad de comunicaciones MODBUS RS-485.			Cumple		Cumple		No Cumple		Cumple
63	Alta/baja tensión de baterías.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
64	Parada de emergencia activada.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
65	Todas estas condiciones de alarma/parada son anunciadas mediante el encendido de la correspondiente lámpara, así como con el texto descriptivo en la pantalla.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
66	Automático/Arranque/Paro.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
67	Parada con tiempo de enfriamiento.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
68	Parada de emergencia local y remota			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
69	Ciclo de arranque programable.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
70	Prueba de lámparas.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
71	Entradas digitales (8 en total):			Cumple		No Cumple		No Cumple		Cumple
72	Parada de emergencia remota			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
73	Arranque / Paradaremotos.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
74	2/4 canales programables en función del tipo motor.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
75	El número de entradas programables puede variar en función de la versión del panel.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
76	Salidas de relé (6 en total):			Cumple		No Cumple		Cumple		No Cumple
77	Activación del motor de arranque.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
78	Control de combustible.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
79	4 canales programables.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
80	La oferta debe incluir Monitoreo GSM Con la instalación de Sistema de Monitoreo y Control Grupo Generador:			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
81	La Provisión e instalación de módulo GSM para Grupo Generador.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
82	La Adecuación de las señales digitales para interconexión del sistema, con los ajustes y pruebas finales.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
83	Señales y alarmas contempladas.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
84	Alarma de Falta de ANDE			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
85	* Alarma de Falla de Grupo			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
86	* Señal de Grupo en Marcha			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
87	* Señal de restauración de ANDE			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
88	* Señal de Grupo en funcionamiento correcto.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA DIR. TEC. DE OBRAS Y MANT. 1979

Item	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	H. petersen	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cummins Py	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SIEMI S.R.L.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SETI S.A.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
89	Botón para parada de emergencia manual			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
90	El Panel de Transferencia de Carga Inteligente, opera en conjunto con el panel de control del Grupo Generador, para proveer un control totalmente automático de fallas de la línea de suministro principal de energía(ANDE), arrancando el Grupo Generador y transfiriendo la carga de la línea principal a ésta, en el caso de que la línea principal falle y restaurando la provisión de energía de la línea principal, retransfiriendo la carga, para luego parar el Grupo Generador. Sistema lógico controlado por sistema de relés analizadores de tensión y temporizadores electrónicos.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
91	Sistema de transferencia a través de dos contactores de 3 polos que bloquean la transferencia de carga mecánica y Eléctricamente.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
92	Llave selectora de modo de prueba con: Carga/Auto/Prueba sin carga			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
93	Llave de selectora de enclavamiento: Dispone de tres posiciones, enclavamiento sobre línea principal, enclavamiento sobre línea del generador y automático.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
94	Botón de contacto para control de lámparas			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
95	Censado de energía principal y emergencia incorporados en placa electrónica de transferencia automática.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
96	Temporizador del retraso de transferencia ajustable. Permite que el Grupo Generador se estabilice antes de transferir la provisión de energía a éste, de la línea principal, ya sea por cortes o por sobretensiones.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
98	Temporizador del retraso de re transferencia (ajustable – 5 segundos a 60 minutos) Mantiene la carga sobre el Grupo Generador, hasta que la provisión de la línea principal de energía se estabilice.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
99	Temporizador de enfriamiento (ajustable). Permite al motor que funcione sin carga después que haya retransferido la carga de la línea principal de energía.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
100	Sistema de enfriamiento del motor: Radiador instalado con guardas. Diseñado para operar en condiciones ambientales hasta 50°C			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
101	Líneas de drenaje de refrigerante con válvulas. Protectores para el ventilador y las correas.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
102	Refrigerante de larga duración, con anticongelantes y anticorrosivos.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
103	Sistema de Gases de Escape: Escape múltiple, seco, salida con brida redonda. Tubo flexible con brida estilo ANSI.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
104	Silenciador residencial			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
105	Base integral con tanque de combustible de fábrica con un mínimo de 12hrs de autonomía al100% régimen StandBy.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
106	La recarga de combustible debe poder realizarse con el motor en marcha			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
107	Filtros de combustible.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
108	Filtro de combustible primario y secundario			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
109	Bomba de combustible primario.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
110	Medidor de combustible			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
111	Líneas flexibles de combustible.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
112	Parámetros de Consumo de combustible en régimen Stand By									
113	100% de carga igual o menor a 25 litros por hora			Cumple		No Cumple		Cumple		Cumple
114	75% de carga igual o menor a 20 litros por hora			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
114	50% de carga igual o menor a 15 litros por hora			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
115	Sistema de instalación: Base tipo trineo, estructura de acero, alojando el tanque de combustible.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
116	Aislante anti-vibraciones entre la base y el motor-generador.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
117	Cabina Insonorizada			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
118	Sistema de arranque: Alternador cargador 45-amp.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
119	Motor de arranque eléctrico simple de 12 volts.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
120	Juego de baterías de 12 volts.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
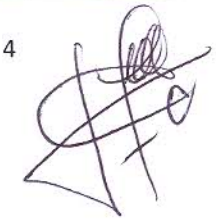
	incluyendo el posible cambio de baterías antes de finalizar el contrato de mantenimiento, que es por un tiempo de dos años, de acuerdo a la recomendación del fabricante, con una revisión mensual.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
139	Garantía: El grupo generador deberá tener una garantía de 2 años o 1000 horas de uso, lo que ocurra primero.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
140	El oferente presentará un listado equipos y herramientas con que cuenta la empresa a disposición de los clientes relacionados a los Grupos Generadores.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
141	Todos los bienes deberán ser nuevos de fabricación reciente y encontrarse en comercialización.			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
142	Presentar listado de personal calificado de la empresa representante para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación de los equipos.			Cumple		**Cumple**		Cumple		Cumple
143	El oferente deberá garantizar la cobertura a reclamos por el periodo que dure la garantía.			Cumple		**Cumple**		Cumple		Cumple
144	El Cambio de cualquier pieza que falle en su periodo de garantía y que fuera atribuido a problemas en su fabricación deberá ser realizado en un tiempo no superior a 72 horas.			Cumple		**Cumple**		Cumple		Cumple
145	El oferente garantizará existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 8 años.			Cumple		Cumple		**Cumple**		Cumple
146	El oferente deberá presentar todos los catálogos correspondientes, curvas de rendimiento del motor y alternador, diagramas eléctricos junto con la oferta (obligatorio)			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
147	El oferente deberá contar con un taller propio para la reparación de los equipos.			Cumple		**Cumple**		Cumple		Cumple
	Presentar listado de personal calificado de la empresa representante para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación de los equipos.			Cumple		**Cumple**		Cumple		Cumple
148	Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos			Cumple		Cumple		Cumple		Cumple